

LISTADO ALFABÉTICO DE AMBIENTES DE LOS PARQUES NACIONALES DEL SUR

IMPORTANTE: EN LOS AMBIENTES NO LISTADOS AQUI NO ESTA PERMITIDA LA PESCA EN NINGUNA DE SUS FORMAS.

AMUTUI QUIMEI (Embalse) -PN Los Alerces- Se prohíbe el desembarco, hacer fuego y el pernocte. Es obligatorio realizar la “Declaración de Entrada y Salida del Embalse” como la desinfección de la totalidad de los equipos de pesca, embarcaciones y trailers en la Oficina de Informes de la Portada Sur del Parque Nacional. Se mantiene la prohibición de estacionar vehículos y/o trailers en bahía Mansa. Se prohíbe la navegación en las ZONAS DE SEGURIDAD: vertedero, boca toma y frente de presa. Prohibido navegar el ex Lago 3 y Río Canelo (ver mapa de declaración de entrada y salida). **LD:** 3 salmónidos. *Consulte al Guardaparque sobre las condiciones de uso de ésta área.*

ANITA (Lago) -PN Los Glaciares- Prohibida la navegación. Pesca autorizada únicamente en el sector comprendido entre la naciente del río Caterina y la desembocadura del arroyo Frutillas. **LD:** salmonidos sin límite de captura durante toda la temporada.

ARGENTINO (Lago) -PN Los Glaciares- Permitido pescar desde el 01/11/2019 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. Prohibida la pesca en el seno de Mayo. Se prohíbe la navegación particular (recreativa o deportiva). Se permite exclusivamente la pesca desde la costa, en aquellos lugares a los que se pueda acceder por tierra u otros medios autorizados. Sin límites de captura para la trucha de lago (bocón) y salmón chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*). Otros salmónidos **LD:** 2 ejemplares. Ambiente compartido, ver Anexo de Santa Cruz.

ARRAYANES (Río) -PN Los Alerces- PROHIBIDA LA NAVEGACIÓN A MOTOR. Se autoriza la pesca en la totalidad del río y en la embocadura y desembocadura de éste ambiente. Mosca solamente, devolución obligatoria. Se habilita la pesca en la modalidad *spinning* exclusivamente con señuelo “mosca” (caña y línea de *spinning* con bulbo y mosca) con devolución obligatoria, en la totalidad del río. Se encuentra prohibido el desembarco en la margen derecha del río, con excepción del sector de embocadura hasta el sector de la pasarela. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

AUQUINCO (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Fecha de inicio 15/11/19. **LD:** 1 salmónido . Cierre de temporada el último día de febrero por comienzo de temporada de caza en el sector. Consultar al Guardaparque del área.

AYHUÍN (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Se autoriza la pesca únicamente en su desembocadura, mosca solamente. Devolución obligatoria. Se debe dar aviso al guardaparque de la Seccional.

AZUL (Río) -PN Lago Puelo- **LD:** 2 salmónidos. Ambiente compartido, ver Anexos de Chubut y Río Negro. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

BAILEY WILLIS (*Laguna*) -PN Nahuel Huapi- Prohibida la navegación. Sólo se autoriza el uso de *belly-boats*. LD: 1 salmónido.

BONITO (*Río*) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

BRAVO (*Arroyo*) -PN Lago Puelo- LD: 2 salmónidos. Ambiente compartido, ver Anexo de Chubut.

CALCUCO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Devolución obligatoria.

CALFIQUITRA (*Arroyo*) -PN Lanín- Mosca solamente. LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

CALQUINCO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Habilitada la pesca sólo en los últimos 200 m. Prohibida la pesca en el curso superior. Mosca solamente, Devolución obligatoria.

CANAL DE DOÑA ROSA o DE ALARCÓN (*Arroyo*) -PN Los Alerces- Mosca solamente. Devolución obligatoria. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

CARILAFQUEN (*Lago*) -PN Lanín- Mosca solamente. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Prohibida la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo.

CATARATA (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Fecha de inicio 15/11/19. Permitida la pesca en su desembocadura y hasta 200 m aguas arriba de la misma. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

CATERINA (*Río*) -PN Los Glaciares- LD: salmonidos sin límite de captura durante toda la temporada. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

COLEHUAL (*Río*) -PN Los Alerces- Mosca solamente, devolución obligatoria. Sólo se autoriza la pesca desde el puente sobre la ruta provincial N° 71 hasta su desembocadura en el río Rivadavia. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

COLORADO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Apertura 01/12/19. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

COMMONPULLI (*Arroyo*) -PN Lanín- Sólo se autoriza la pesca en el curso inferior. Mosca solamente. LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

CÓRDOBA GRANDE (*Arroyo*) -PN Lanín- Sólo se permite la pesca en su desembocadura. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

CORRENTOSO (*Lago*) -PN Nahuel Huapi- LD: 1 salmónido. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados.

CUERNO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca en su desembocadura.

Mosca solamente. Devolución obligatoria. Se debe dar aviso al guardaparque de la Seccional.

CURRUHUÉ (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

CURRUHUÉ CHICO (Lago) -PN Lanín- LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Prohibida la navegación.

CURRUHUÉ GRANDE (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. No desembarcar en la costa norte ni remontar los arroyos en la RNE. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

CUYÍN MANZANO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Fecha de inicio 15/11/19. Sólo se permite la pesca desde la escuela de la localidad hasta el puente Cuyín Manzano. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

DE LAS CÁRMENES (Lago) -PN Lanín- Prohibida la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

DE LAS TAGUAS (Lago) -PN Lanín- Prohibida la navegación, se autoriza el uso de flotadores individuales. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

DE LAS VUELTAS (Río) -PN Los Glaciares- Prohibida la pesca. Ambiente compartido, ver anexo Santa Cruz.

DESAGUADERO (Río) -PN Los Alerces- Mosca solamente. LD: 1 salmónido **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

EPULAFQUEN (Lago) -PN Lanín- Navegar a velocidad mínima. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

ESCONDIDO (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

ESPEJO (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados, el *trolling* y la pesca con motor en funcionamiento. LD: 2 salmónidos. Al navegar no producir oleaje y reducir la velocidad cerca de las costas.

ESPEJO (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. LD: 1 salmónido.

ESPEJO CHICO (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados, el *trolling* y la pesca con motor en funcionamiento. Se recomienda el uso de motores menores a 50 hp de potencia. Al navegar no producir oleaje y reducir la velocidad cerca de las costas. LD: 2 salmónidos.

FAGNANO (Lago) -PN Tierra del Fuego- Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. Se prohíben el *trolling* y el ingreso y desembarco en las RNEs. Se permite la pesca del salmón del Pacífico (*Oncorhynchus spp.*) en límites de extracción. Para

evitar la dispersión del alga exótica *D. geminta* se recomienda extremar los cuidados, siendo obligatorio desinfectar equipos de pesca, vehículos y embarcaciones. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. Ver la normativa para este ambiente fuera del Parque en la reglamentación de la Provincia de Tierra del Fuego.

FALKNER (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe el *trolling* hasta el 15/12/19. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos. Prohibido desembarcar en la cabecera sur entre el 28/02/20 y el 30/04/20 por comienzo de temporada de caza en zona contigua. Consultar al Guardaparque del área.

FILCÚN (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Permitida la pesca en su desembocadura y hasta 200 m aguas arriba de la misma. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

FILO HUA HUM (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

FILO HUA HUM (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

FILO HUA HUM OESTE (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Cierre de temporada el último día de febrero por comienzo de temporada de caza en el sector. Consultar al Guardaparque del área.

FILUCO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

FONCK (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados y el *trolling*. LD: 2 salmónidos menores a 40 cm. Al navegar no producir oleaje y reducir la velocidad cerca de las costas. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

FREY (Río) -PN Los Alerces- PROHIBIDO NAVEGAR A MOTOR. Se autoriza la pesca en la totalidad del río y en la embocadura y desembocadura de este ambiente. Mosca solamente, devolución obligatoria. Se exige la gestión del permiso para su flotación en la intendencia, en los días y horarios administrativos. Se encuentra prohibido el desembarco en la margen derecha del río. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

FRÍAS (Lago) -PN Nahuel Huapi-. Permitida la pesca desde embarcaciones sin motor. Prohibido el *trolling*. LD: 2 salmónidos.

FUTALAUQUEN (Lago) -PN Los Alerces- Permitida la pesca entre el 1/11/19 y el 31/10/20. Se prohíbe el uso de motores dos tiempos carburados. LD 2 salmónidos. En la Bahía Anacleto, zona delimitada por el A° Condesa y el extremo norte de la misma bahía, se prohíbe todo tipo de navegación y la pesca. En el estrecho de los Monstruos (Angostura de este lago con el lago Krügger) se prohíbe el uso de anclas. Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Mosca solamente, devolución obligatoria. Se encuentra prohibido el desembarco en la margen oeste del lago con excepción del sector "playa blanca". **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

FUTALEUFU O GRANDE (Río) -PN Los Alerces- Pesca habilita desde el 1/11/19 al 31/5/20 inclusive. Es obligatorio realizar la desinfección de la totalidad de los equipos de pesca al ingresar al área protegida, en la portada sur del Parque (Centro de informes). Se prohíbe todo tipo de navegación (Res. HD N° 70/1998 y 284/1996). Desde la presa hasta el puente de hierro, prohibida la pesca. Desde el puente de hierro hasta el límite del parque. **LD:** 1 salmónido y 3 salmónes del Pacífico. Se recuerda la prohibición general de arrojar viseras de pescado en el río o sus riberas. Ambiente compartido, *ver anexo de Chubut*. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, se recomienda también desinfectar los equipos al retirarse de este ambiente.

GUILLELMO (Lago) -PN Nahuel Huapi- Prohibida la navegación a motor. LD: 2 salmónidos.

GUTIÉRREZ (Lago) -PN Nahuel Huapi- Desde el 01/11/19 al 01/05/20 LD: 2 salmónidos, permitido el *trolling*. Desde el 02/05/20 al 31/05/20 y durante el mes de octubre del 2020, devolución obligatoria, prohibido el *trolling*, la pesca con motor en funcionamiento y pescar en las bocas de ríos y arroyos en un radio menor de 200 m. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente

HERMOSO (Lago) -PN Lanín y Nahuel Huapi- Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe desembarcar en la costa en su extremo oeste (Reserva Natural Estricta).

HERMOSO (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

HESS (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación a motor. LD: 2 salmónidos. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

HUA HUM (Río) -PN Lanín- LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

HUACA MAMUIL (Arroyo) -PN Lanín- Mosca solamente. LD: 1 salmónido durante toda la temporada. Se prohíbe la pesca en sus nacientes.

HUACA MAMUIL (Lago) -PN Lanín- Mosca solamente. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe la navegación.

HUECHULAFQUEN (Lago) -PN Lanín- Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. Habilitado el *trolling* excepto desde el arroyo Blanco hasta el río Chimehuin y desde allí 500 m hasta la zona llamada Quilantral. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

HUEMUL (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

HUI-HUI (Arroyo) -PN Lanín- Sólo se permite la pesca con mosca, entre su naciente en el lago Hui Hui y 300 metros aguas debajo de ésta y en sus últimos 200 metros antes de

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

desembocar en el lago Quillén. LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

HUI-HUI (*Lago*) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

HUILLINES o **BULLINES** (*Laguna*) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación. Sólo se autoriza el uso de *belly-boats*. LD: 2 salmónidos.

HUITANCO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Devolución obligatoria.

HUITRINCO (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca en su desembocadura. Devolución obligatoria.

KRÜGGER (*Lago*) -PN Los Alerces- Navegar a velocidad mínima, sin producir oleaje. Prohibido pescar, navegar, y transitar en la zona de exclusión boyada de la desembocadura del río Stange. Prohibido el *trolling* en todas sus formas. **LD:** 2 salmónidos. Se encuentra prohibido el desembarco en todo el lago con excepción del sector de playa de la seccional de Guardaparques y muelle. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al salir de este ambiente.

LA ESTACADA (*Arroyo*) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca en la desembocadura. Devolución obligatoria.

LÁCAR (*Lago*) -PN Lanín- Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados.

LAGUNA BLANCA (*Laguna*) -PN Laguna Blanca- Prohibida la navegación. Pesca autorizada únicamente del 01/04/20 al 31/10/20. LD: sin límites de percas y salmónidos. Se recuerda la prohibición general de arrojar vísceras de pescado en la laguna, la costa o cualquier sector del Parque. Sectores autorizados: ver croquis en el Anexo de Parques Nacionales (en el P.N. Laguna Blanca la pesca esta autorizada únicamente frente a la Ruta Provincial N° 46, en los sitios señalados por la cartelera -Consultar a personal de Guardaparques). Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

LAGUNA DE LA PESCA (*Laguna*) -PN Los Glaciares- Se prohíbe la pesca.

LAS MELLIZAS (*Lagunas Blanca o Azul y Verde*) -PN Nahuel Huapi- Inicio 15/11/19. Mosca solamente. LD: 2 salmónidos. Laguna Blanca: Sólo se autoriza el uso de *belly-boats* o desde la costa únicamente en sectores de suelo firme. Laguna Verde: Sólo se autoriza el uso de *belly-boats*.

LIMAY (Río) -PN Nahuel Huapi- Permitida la pesca desde el 01/11/19 hasta el 31/05/20. Se permite la pesca embarcada sin motor, con la excepción de los primeros 400 m de río entre su nacimiento en el lago Nahuel Huapi y el puente de la ruta 40. Desde su nacimiento en el lago Nahuel Huapi hasta Rincón Chico: mosca solamente y devolución obligatoria, se prohíbe el *trolling*. Desde Rincón Chico hasta su confluencia con el río Traful se prohíbe el *trolling*. LD: 1 salmónido, a partir del 01/04/20: devolución obligatoria. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

antes y después de pescar en este ambiente. Ambiente compartido, ver Anexos de Neuquén y Río Negro.

LLODCONTO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

LLUM (Laguna) -PN Nahuel Huapi- LD: 2 salmónidos. Prohibida la navegación a motor. Se debe dar aviso al Guardaparque de la Seccional.

LOLOG (Lago) -PN Lanín- LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

LOS CÉSARES (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Devolución obligatoria.

LOS CÉSARES (Laguna) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación a motor. LD: 2 salmónidos.

LOS MOSCOS (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados y el *trolling*. Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje.

LOS RAULÍES (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

MACHETE (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. LD: 1 salmónido.

MACHICO (Río) -PN Nahuel Huapi- Fecha de inicio 15/11/19. Sólo se autoriza la pesca en el curso medio e inferior. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

MACHÓNICO (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

MALALCO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca en su desembocadura. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

MALALCO (Río) -PN Lanín- Sólo se autoriza la pesca desde el sitio conocido como "laguna Negra" hasta su desembocadura en el río Quillén. Devolución obligatoria.

MALLEO (Río) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación. Mosca solamente. Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

MANSO (Río) -PN Nahuel Huapi- Manso Superior (desde sus nacientes hasta el lago Mascardi), no se permite la pesca. Manso Medio (entre lago Mascardi y lago Hess y entre el salto 4 y lago Steffen), devolución obligatoria, se permite la pesca embarcada sin motor, excepto entre lago Hess y el salto 4 donde esta prohibida la pesca y la navegación. Manso Inferior, entre lago Steffen y la confluencia con el río Villegas, mosca solamente, LD: 2 salmónidos. No se permite la pesca embarcada ni la flotación para acceder a sitios de pesca entre el 01/11/19 y el 30/11/19. Se permite la pesca embarcada sin motor y la flotación sin motor para acceder a sitios de pesca entre el 01/12/19 y el 01/05/20 para esto se exige registro obligatorio previo, consultar en la Intendencia del Parque. Entre la confluencia con el río Villegas y el límite con Chile, se permite la pesca embarcada sin motor, LD: 1 salmónido.

Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*, tratar los equipos siguiendo las

indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

MASCARDI (Lago) -PN Nahuel Huapi– Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 01/05/20, LD: 2 salmónidos. Desde el 02/05/20 al 31/05/20 y durante octubre del 2020, se permite la pesca sólo desde la costa sobre la Ruta 40 a El Bolsón, con devolución obligatoria, prohibiéndose el *trolling*, la pesca con motor en funcionamiento y pescar en las bocas de ríos y arroyos en un radio menor de 200 m. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

MEDIA LUNA (Laguna) -PN Nahuel Huapi– Se prohíbe la navegación a motor. Mosca solamente. LD: 1 salmónido.

MELIQUINA (Lago) -PN Lanín- Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

MELIQUINA (Río) -PN Lanín- Devolución obligatoria.

MENÉNDEZ (Lago) -PN Los Alerces- Con restricciones especiales (solo embarcaciones residentes en el Lago) para ingresar a pescar consultar cartelería informativa, al Guardaparque del área o a la intendencia. Se prohíbe ingresar al brazo sur y el desembarco en cualquiera de sus costas.

MILLAQUEO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Se autoriza la pesca en los últimos 1.000 m hasta su desembocadura. Devolución obligatoria.

MINERO (Río) -PN Nahuel Huapi– Fecha de inicio 15/11/19 y cierre el 01/04/20. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

NAHUEL HUAPI (Lago) -PN Nahuel Huapi– Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 01/05/20, LD: 2 salmónidos. Desde el 02/05/20 al 31/05/20 y durante octubre del 2020, LD: 1 salmónido menor a 40 cm, prohibido pescar en las bocas de ríos y arroyos en un radio menor de 200 m. Prohibido el uso de motores 2 tiempos carburados. Durante toda la temporada de pesca se prohíbe navegar a menos de 300 metros de los paredones ubicados en los extremos norte y sur de la Isla Victoria y a menos de 300 metros de todo el contorno de la Isla Fray Menéndez. Se prohíbe desembarcar en la costa sur del brazo Blest y en la costa norte del brazo Tristeza (Reserva Natural Estricta). Se prohíbe desembarcar en las islas De La Guardia (entrada al brazo de bahía Manzano). **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

NEUQUÉN-CO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi– Mosca solamente. Devolución obligatoria.

NONTHUÉ (Lago) -PN Lanín- LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados.

NONTHUÉ (Río) -PN Lanín- Se autoriza la pesca sólo en su desembocadura.

NUEVO (Lago) -PN Nahuel Huapi– Mosca solamente. Devolución obligatoria. Se prohíbe la navegación a motor. Cierre de temporada el último día de febrero. Prohibida la flotación a

TF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

partir del último día de febrero por comienzo de temporada de caza en zona contigua. Consultar al Guardaparque del área.

NUEVO (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Cierre de temporada el último día de febrero. Prohibida la flotación y navegación a partir del último día de febrero por comienzo de temporada de caza en zona contigua. Consultar al Guardaparque del área.

ÑIRIHUAU (Río) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca aguas abajo de la Seccional de Guardaparques hasta su desembocadura en el lago Nahuel Huapi. Apertura 01/12/19, LD: 1 salmónido. Desde el 01/04/20: Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Río Negro.

ÑORQUINCO (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PAIMÚN (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PAIMÚN (Río) -PN Lanín- Sólo se autoriza la pesca en el curso medio e inferior. LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

PICHI CUYÍN (Angostura) -PN Lanín- LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PICHI MACHÓNICO (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PICHI TRAFUL (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

PICHUNCO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

PILHUÉ (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PIRE (Laguna) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación a motor y el *trolling*. LD: 2 salmónidos.

PIRECO (Arroyo) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

PUCARÁ (Arroyo) -PN Lanín- Sólo se permite la pesca en su desembocadura. Devolución obligatoria.

PUDU (Laguna) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

PUELO (Lago) -PN Lago Puelo- LD: 2 salmónidos, durante toda la temporada. Se prohíbe desembarcar en la costa de la RNE. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. Ambiente compartido, ver Anexo de Chubut. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al entrar y al salir de este ambiente.

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

PUELO (Río) -PN Lago Puelo– LD: 2 salmónidos. Se permite la navegación exclusivamente hasta el muelle Los Hitos, aguas abajo sólo embarcaciones en tránsito a Chile autorizadas por el Parque (Res. HD Nº 112/2002) y con habilitación internacional.

PULMARÍ (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

QUEÑI (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

QUILLÉN (Lago) -PN Lanín- Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe desembarcar en todas las costas del lago ubicadas al oeste del arroyo Los Raulíes y el arroyo Hui Hui. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Si realiza *trolling* recuerde obtener el permiso adicional para esta modalidad.

QUILLÉN (Río) -PN Lanín– Mosca solamente. Devolución obligatoria. Fecha cierre temporada del tramo comprendido dentro de la APN 01/05/20. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

RAGINTUCO (Río) -PN Nahuel Huapi– Se autoriza la pesca únicamente en su desembocadura. Mosca solamente. Devolución obligatoria.

RILLAQUEO (Río) -PN Nahuel Huapi- Sólo se autoriza la pesca en su desembocadura.

RIVADAVIA (Lago) -PN Los Alerces- Prohibido pescar, navegar y transitar en la zona de exclusión boyada del A° Jara o Coronado. **LD:** 2 salmónidos. Se encuentra prohibido el desembarco en la costa oeste lago. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento.

RIVADAVIA (Río) -PN Los Alerces- Mosca solamente, devolución obligatoria. Se autoriza la pesca en la totalidad del río y en la embocadura y desembocadura de este ambiente. Se exige registro obligatorio previo a su flotación, tramitarlo con personal de Guardaparques de la zona Norte. **Alerta: *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de éste reglamento al salir de este ambiente.

ROCA (Lago) -PN Los Glaciares- Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. LD: 2 salmónidos - Trucha de lago (bocón) sin límite de captura. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados.

ROCA, JULIO A. (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe desembarcar en la costa oeste (Reserva Natural Estricta). Prohibida la pesca con motor en funcionamiento. Se autoriza el *trolling* a remo. Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 1 salmónido.

RUCA CHOROY (Lago) -PN Lanín- Se prohíbe la navegación a motor. Se autoriza el *trolling* a remo. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

RUCA CHOROY (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. Devolución obligatoria. Ambiente compartido, ver Anexo de Neuquén.

RUCA MALEN (Río) -PN Nahuel Huapi- Devolución obligatoria.

SAN ISIDRO (Río) -PN Lanín- Mosca solamente. LD: 1 salmónido durante toda la temporada.

STEFFEN (Lago) -PN Nahuel Huapi- Navegar a velocidad mínima. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados y el uso de embarcaciones con motores mayores a 50 HP de potencia. Al navegar no producir oleaje y reducir la velocidad cerca de las costas.

TOTAL (Laguna) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación a motor y el *trolling*. LD: 1 salmónido.

TOTAL (Río) -PN Nahuel Huapi- Mosca solamente. Devolución obligatoria.

TRAFUL (Lago) -PN Nahuel Huapi- Desde el 01/11/19 hasta el 30/11/19 anzuelo simple sin rebaba en todas las modalidades, LD: 1 trucha arco iris menor a 40 cm. Entre el 01/12/19 y el 31/03/20 LD: 2 truchas arco iris menores a 40 cm. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. Se prohíbe la pesca en todas sus modalidades a menos de 100 m del Bosque Sumergido. **Alerta: presencia de *Didymosphenia geminata*** en algunas áreas, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento antes y después de pescar en este ambiente.

TRAFUL (Río) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación en todas sus modalidades. Mosca solamente, devolución obligatoria. El único acceso público habilitado es por su confluencia con el río Minero.

TROMEN (Lago) -PN Lanín- Único lugar permitido para desembarcar Ensenada Huaca Mamuil, sector de la “vieja Seccional”. Navegar a velocidad mínima, sin producir oleaje. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados.

TURBIO (Río) -PN Lago Puelo- LD: 2 salmónidos. Ver la normativa para este ambiente fuera del Parque en el Anexo de Chubut.

VERDE (Lago) -PN Los Alerces- Mosca solamente, devolución obligatoria. Se habilita también la pesca en la modalidad *spinning* exclusivamente con señuelo “mosca” (caña y línea de *spinning* con bulbo y mosca) con devolución obligatoria. Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe la pesca con motor en funcionamiento y el *trolling*. Se encuentra prohibido el desembarco en la costa oeste con excepción de los sectores; desembocadura del río Rivadavia y Puerto Mermoud. **Alerta: *Didymosphenia geminata***, tratar los equipos siguiendo las indicaciones de este reglamento al entrar y al salir de este ambiente.

VERDE (Laguna) -PN Lanín- Se prohíbe la pesca embarcada. LD: 2 salmónidos durante toda la temporada.

VIEDMA (Lago) -PN Los Glaciares- Permitida la pesca desde el 01/11/19 al 31/05/20 y durante octubre del 2020. Se prohíbe la navegación particular (recreativa o deportiva). Se

IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

permite la pesca exclusivamente desde la costa en los lugares a los que se pueda acceder por tierra u otros medios autorizados. LD: 2 salmónidos, trucha de lago (bocón) y salmón chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*) sin límite de captura. Ambiente compartido, ver Anexo de Santa Cruz.

VILLARINO (Lago) -PN Nahuel Huapi- Se autoriza el *trolling*. Navegar a velocidad mínima sin producir oleaje. Se prohíbe el uso de motores 2 tiempos carburados. LD: 2 salmónidos.

VILLARINO (Río) -PN Nahuel Huapi- Se prohíbe la navegación. LD: 2 salmónidos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-63814890-APN-DNC#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Julio de 2019

Referencia: ANEXO 2 - EX-2019-59172604-APN-DGA#APNAC - REGLAMENTO PESCA
PATAGONICA 2019/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.15 11:34:23 -03'00'

Paula Cichero
Directora Nacional
Dirección Nacional de Conservación
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.15 11:34:24 -03'00'